

ACTA No. 01 del, 24 de marzo de 2021 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

**ACTA No. 01
CONSEJO DE PATRIMONIO CULTURAL DEL
DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**

**REUNIÓN ORDINARIA
24 de marzo de 2021**

En la ciudad de Barranquilla a los veinticuatro (24) días del mes de marzo del 2021, previa convocatoria realizada mediante correo electrónico y llamadas telefónicas a los correspondientes asistentes, por la Arquitecta Claudia Gelves (Secretaria Técnica del CDPC), en cumplimiento con lo establecido en el Decreto Distrital No. 0417 de 2020 de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, por medio del cual se reestructura el Consejo de Patrimonio Cultural del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y se dictan otras disposiciones, se reunieron a las 3:00 p.m., mediante la aplicación teams, los siguientes miembros:

Claudia Patricia Gelves Gil.

Asesora de despacho de la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio.
Secretaria Técnica del CDPC.

Claudia Patricia Delgado Osorio

Representante de las facultades de Arquitectura de las Universidades con sede en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

Mirtha Buelvas Aldana.

Experta en patrimonio inmaterial.

Juan Pablo Mestre Hermines

Director del Archivo histórico del Atlántico.

Marta Sofia Lizcano Angarita

Representante de la sociedad civil a través del programa vigías del patrimonio del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

Se excusaron por no asistir, pero enviaron delegado:

María Teresa Fernández Iglesia.

Secretaria Distrital de Cultura y Patrimonio. En su reemplazo asistió como Presidente (E) del CDPC Iván Movilla Díaz

Juan Manuel Alvarado.

Secretario Distrital de Planeación, en su reemplazo asistió el arquitecto Aliomar Pacheco Vergara.

Rafael Lafont de Sales.

Secretario Distrital de Obras Públicas, en su reemplazo asistió Mariela Senior.

Angelo Cianci Díaz

Secretaria Distrital de Control Urbano y Espacio Público., en su reemplazo asistió la arquitecta Keyla Nieto Baena.

Gustavo Rocha Parra

Secretario Distrital de Hacienda, en su reemplazo asistió Mariana Santiago.

Henry Cáceres Mesino

Director del establecimiento público ambiental – Barranquilla, verde en su reemplazo asistió Reynaldo Pérez y Fabián Herazo.





Angelly Criales Anibal.

Gerente de EDUBAR, en su reemplazo asistió la arquitecta María Mendoza Martínez y el arquitecto Libardo Chávez Barrios.

Álvaro Bermejo González.

Decano Facultad de Bellas Artes de la Universidad del Atlántico, en su reemplazo asistió Jaider Hermosilla.

Juan Guillermo Restrepo.

Presidente de la Academia de Historia de Barranquilla, en su reemplazo asistió el Arquitecto Álvaro Cepeda Sarabia.

Marcela Cristina Cuellar Sánchez

Representante de las Instituciones de Educación Superior que tengan programas específicos de formación en las áreas y dimensiones del patrimonio cultural con sede en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, en su reemplazo asistió el arquitecto Giovanni Duran.

No asistieron y presentaron excusas:

José María Fernández Amarís.

Experto en patrimonio material.

No asistieron y no presentaron excusas:

Ana Cristina Saltarín Jiménez

Jefa de la Oficina Distrital de Gestión del Riesgo.

Esteban Páez Correa.

Presidente de la Sociedad Colombiana de Arquitectos Regional Atlántico.

Carla Celia Martínez Aparicio.

Experta en Patrimonio Inmaterial.

Álvaro Martes Ortega

Representante de los museos especializados en antropología y arqueología.

Yesenia Redondo

Representante de las comunidades indígenas asentadas en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

Sielva María Herrera Cassiani

Representante de las comunidades negras asentadas en el del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

Asistieron a la reunión como invitados:

Yehoshua Sánchez Buelvas.

Arquitecto, Técnico Operativo del GIT de Patrimonio Cultural.
Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio.

Ricardo Fonseca Ospino.

Arquitecto, Contratista del GIT de Patrimonio Cultural.
Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio.

ACTA No. 01 del, 24 de marzo de 2021 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

Johny Rodríguez Flórez.

Arquitecto, Contratista del GIT de Patrimonio Cultural.
Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio.

Jenny Alvares Vargas

Técnico Operativo del GIT de Patrimonio Cultural.
Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El consejo de patrimonio aprobó el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1- PALABRAS DE BIENVENIDA Y TOMA DE ASISTENCIA.

2- VERIFICACIÓN DE QUORUM.

3. COMPETENCIAS DEL PEMP PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTERVENCIÓN EN INMUEBLES Y ESPACIO PÚBLICO EN EL SECTOR BICNAL CONFORMADO POR LOS BARRIOS EL PRADO, BELLAVISTA Y UNA PARTE DE ALTOS DEL PRADO.

4- PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INTERVENCIÓN EN INMUEBLES EN LOS SECTORES BICNAL.

- 4.1- CARRERA 41 # 35-05 13-27 Y CALLE 35 # 40 – 67 71 77 (EDIFICIO LA NAPOLITANA)
- 4.2- CARRERA 52 # 79-238 Y CARRERA 52 # 79-262 (CENTRO EMPRESARIAL Y GASTRONOMICO K 52)
- 4.3- CARRERA 53 # 80-118 (CENTRO COMERCIAL PARQUE WASHINGTON)
- 4.4- CARRERA 54 # 55-173 (BEIT JALA)
- 4.5- CARRERA 61 # 66 - 59 OFICINAS TRADING GROUP INTERNATIONAL S.A.S

5- PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ESPACIO PÚBLICO EN SECTOR BICNAL.

- 5.1- CALLE 37 39 11 CARRERA 39 # 37 08 – INSTALACIÓN ACOMETIDA DE ACUEDUCTO (TRIPLE A)
- 5.2- CARRERA 52 # 76-235 - INTERVENTION ESPACIO PUBLICO (AREA 4 CONSTRUCCIONES).
- 5.3- PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE REDES EN LAS CARRERA 40 Y 41 ENTRE CALLE 40 Y 42 (GASES DEL CARIBE)

6- PROPOSICIONES Y VARIOS.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

1. Palabras de bienvenida y toma de asistencia.

El señor Iván Movilla Díaz, presidente (E) del CDPC, toma la palabra y da cordial saludo a los asistentes en nombre del equipo de la secretaria de Cultura y patrimonio, para iniciar la reunión # 01 del Consejo de Patrimonio Cultural y menciona que está en representación de la doctora María Teresa Fernández Iglesia, Secretaria Distrital de Cultura y Patrimonio. Seguidamente la secretaria técnica procede a la verificación del quorum.

2. Verificación de quorum.

La Secretaria Técnica del CDPC, arquitecta Claudia Gelves Gil, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 0417 de 2020 verificó el quórum reglamentario en que se exige un mínimo de once (11) miembros (asistieron 14 consejeros); de los cuales asistieron 4 titulares, 10 se excusaron por no asistir, pero enviaron delegados, 1 se excusó por no asistir al encontrarse delicado de salud y 6 no asistieron y no presentaron excusas.



Cumplida la verificación de quorum, se procede a desarrollar el orden del día.

3. Competencias del PEMP para la autorización de intervención en inmuebles y espacio público en el sector BICNAL conformado por los barrios El Prado, Bellavista y una parte de Altos del Prado.

La Secretaria Técnica del CDPC, arquitecta Claudia Gelves Gil realiza una breve introducción de como quedaron las competencias en el Barrio el Prado, Bellavista y una parte de Altos del Prado, mencionando a su paso la noticia sobre la firma de la resolución el PEMP de este sector de interés cultural, el cual empieza a regir una vez sea publicado en el diario oficial, que tomará aproximadamente 15 días.

Seguido, la secretaria técnica realiza una presentación mostrando las competencias de autorización para los niveles permitidos de intervención en inmuebles y espacio público en el sector BIC Prado, Bellavista y una parte de Altos del Prado, en cada uno de los niveles de intervención así:

Competencias de autorización para los niveles permitidos de intervención en inmuebles en el sector BIC Prado, Bellavista y una parte de Altos del Prado

NIVELES PERMITIDOS DE INTERVENCIÓN.	DESCRIPCIÓN	COMPETENCIAS DE AUTORIZACIÓN
Nivel de intervención 1: conservación integral.	Se aplica a inmuebles de excepcional significación cultural de conformidad con el estudio de valoración respectivo, y que por ser irremplazables deben ser preservados en su integridad.	Ministerio de Cultura
Nivel de intervención 2: conservación del tipo arquitectónico.	Se aplica a inmuebles del área afectada o en zonas de influencia de BIC del grupo urbano y del grupo arquitectónico que cuentan con características representativas en términos de implantación predial.	Ministerio de Cultura
Nivel de intervención 3: contextual	Se aplica a inmuebles del área afectada o zona de influencia de BIC del grupo urbano o del grupo arquitectónico que, sin mantener valores individuales patrimoniales de especial significación, cuentan aún con características representativas que contribuyen a la consolidación de la unidad de paisaje, del contexto rural o urbano o de un conjunto arquitectónico.	Distrito de Barranquilla
Nivel de intervención 4: Inmuebles sin valores patrimoniales en el ámbito arquitectónico.	Se aplica a inmuebles ubicados tanto en el área afectada como en la zona de influencia de los BIC del grupo urbano o arquitectónico. Este nivel busca consolidar las calidades que brindan unidad al conjunto y mantener o recuperar las características particulares del contexto del sector en términos de unidad de paisaje, trazado, perfil urbano, implantación, volumen, materiales, uso y edificabilidad (alturas, paramentos, índices de ocupación y volúmenes edificado), entre otros.	Distrito de Barranquilla

El Ministerio de cultura será la autoridad competente para autorizar las intervenciones de los inmuebles colindantes a Nivel 1.

Niveles de intervención 1 - Conservación Integral: serán autorizados directamente por el Ministerio de Cultura.

Nivel de intervención 2 - conservación del tipo arquitectónico: serán autorizados directamente por el Ministerio de Cultura.

Nivel de intervención 3: contextual y Nivel de intervención 4: Inmuebles sin valores patrimoniales en el ámbito arquitectónico: serán autorizados directamente por el Distrito de Barranquilla. Los ciudadanos deben radicar sus proyecto ante la Secretaria de Cultura y Patrimonio, es revisado por el GIT de patrimonio, pasa a comisión técnica y luego va a consejo de Patrimonio, de acuerdo al tipo de intervención, va a la curaduría para sacar su licencia; continua haciendo mención de que a la fecha se tienen proyectos que siguen su curso actual puesto que como el PEMP no ha empezado a regir; pero para el próximo consejo después que sea publicado que dentro de 15 días el PEMP en el diario oficial empiezan a aplicarse las competencias expuestas.

La secretaria técnica, continua con la presentación de las competencias de acuerdo con las Intervenciones en espacio público, mencionando que en el PEMP se establecieron 3 niveles de intervención, en donde para el Nivel 1 están: Parque Bulevar los Fundadores, Parque Santander, Parque 11 de noviembre y que solo las obras mínimas quedan en competencia del Distrito de Barranquilla y el resto de las intervenciones serán autorizadas por el Ministerio de cultura.

Nivel 2 son los espacios públicos como la iglesia Inmaculada Concepción, parque Washington, Parque de Nuestra Señora de la Misericordia, Parque bellavista, Parque las Américas, Parque Cl 54 con carrera 62, bulevar de la carrera 50 con calle 56; cualquier intervención será autorizada por el Distrito de Barranquilla.

Nivel 3: Andenes, vías, etc. Cualquier intervención será autorizada por el Distrito de Barranquilla.

INTERVENCIONES EN EL ESPACIO PUBLICO				
TIPO DE OBRA	TIPO DE AUTORIZACION	COMPETENCIAS DE AUTORIZACION		
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Obras mínimas.	CT	Distrito de Barranquilla	Distrito de Barranquilla	Distrito de Barranquilla
Obras de mantenimiento y reparaciones en general.	CT	Ministerio de Cultura	Distrito de Barranquilla	Distrito de Barranquilla
Localización de equipamiento comunal público.	RM	Ministerio de Cultura	Distrito de Barranquilla	Distrito de Barranquilla
Construcción, rehabilitación, sustitución, modificación o ampliación de instalaciones y redes.	RM	Ministerio de Cultura	Distrito de Barranquilla	Distrito de Barranquilla
Utilización del espacio aéreo o del subsuelo que genere elementos de enlace urbano.	RM	Ministerio de Cultura	Distrito de Barranquilla	Distrito de Barranquilla
Dotación de amoblamiento urbano, expresiones artísticas y paisajismo.	RM	Ministerio de Cultura	Distrito de Barranquilla	Distrito de Barranquilla
Construcción y rehabilitación de andenes, parques, plazas, alamedas, separadores, bulevares, arboledales, franja de arbolamiento, ciclorutas, intercambiadores, enlaces viales, vías peatonales y vehiculares, escaleras y rampas.	RM	Ministerio de Cultura	Distrito de Barranquilla	Distrito de Barranquilla

RM – Resolución Motivada / CT – Concepto Técnico

Seguido, menciona la fuerte socialización que se realizara del PEMP, con el consejo, con propietarios del sector, curadurías y demás secretarías de la alcaldía.

Interviene el señor Fabián Herazo, funcionario delegado del establecimiento público ambiental – Barranquilla Verde preguntando en que categoría queda la arborización; a lo que Claudia Gelves responde que quedaría en Barranquilla.

Finalizado el punto anterior, la secretaria técnica continua con la presentación de las solicitudes de intervención en inmuebles y espacio público.

4- Presentación de los proyectos de Intervención en inmuebles en los sectores BICNAL.

A continuación, se presentan los proyectos para someterlos a votación y determinar si se emite concepto favorable o no favorable.

La secretaria técnica, Arquitecta Claudia Gelves hace una breve presentación del primer proyecto ante el consejo.

PROYECTO 1: EDIFICIO LA NAPOLITANA
PROPIETARIO: INVERSIONES JAAR JAAR, INVERSIONES MARALUNDA JAAR S. EN C.
RESPONSABLE: DIEGO MARULANDA DEL VALLE
NOMENCLATURA: CARRERA 41 # 35 - 05 13 27 CALLE 35 # 40 - 67 71 77
MATRICULA: 040-174939
REF. CATASTRAL: 080010102000000710006000000000
SECTOR BIC: CENTRO HISTÓRICO DE BARRANQUILLA
CONSERVACION: CON CARACTERÍSTICAS TIPOLOGICAS - ALTERADAS
INTERVENCION: RESTAURACIÓN, ADECUACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL
USO ACTUAL: COMERCIO DE BIENES
USO PROPUESTO: COMERCIO DE BIENES E INSTITUCIONAL

Concede la palabra al arquitecto Johny Rodríguez Flórez del GIT de Patrimonio de la SCP; el cual ampliara la presentación del Proyecto No. 1 y mencionado:

DESCRIPCIÓN: La restauración consiste en la recuperación de todos los elementos tipológicos del edificio, como son ventanas, Barandas, Celosías, moldura y el frontón que se encuentra en la diagonal de la esquina y se hará la liberación parcial de unos baños existentes.

Además, el edificio tendrá un uso mixto con actividades de comercio de bienes, de servicios e institucional. Se plantean en el primer piso unos locales comerciales que corresponde a uso de comercio de bienes y del segundo al cuarto piso, se desarrollan comercio de servicios e institucional.

Este proyecto es integral por lo cual intervendrá en la recuperación del espacio público de andenes el cual hoy día se encuentra ocupado por el comercio informal, esto deberá contar con la ayuda de la Secretaria de Control Urbano y Espacio Público.

EDIFICIO LA NAPOLITANA



JUSTIFICACIÓN: El edificio actualmente tiene problemas de deterioro, por esto se pretende realizar una restauración total del inmueble, adecuación y reforzamiento. Los propietarios presentaron todos los estudios requeridos para estos casos como son el estudio de valoración y diagnóstico, patología, datación y de calificación.

De acuerdo con la clasificación del inmueble y el tipo de obra a realizar, se considera que la propuesta presentada armoniza con el entorno y es de impacto positivo para el inmueble mismo y el sector.

OBSERVACIONES: La antropóloga Mirtha Buelvas, experta en patrimonio inmaterial, solicita que se le haga una síntesis de los cambios que se van a realizar y el arquitecto Johny Rodríguez responde que no son cambios como tal, sino que es una recuperación de los elementos tipológicos que se han perdido a través de los años. A lo que ella menciona que es una restauración que no tocará ni distanciará ningún elemento, considera que es aplaudible.

Interviene Juan Pablo Mestre, representante del Archivo histórico del Atlántico, mencionando que hay varias cosas que exaltar de este proyecto, una es la seriedad de todo el estudio patológico, del desarrollo metodológico, las fichas y toda la documentación que se hizo de manera seria y profesional para logra finalmente el proyecto de restauración, es decir la propuesta final. Además, menciona que este tipo de proyectos de intervención de edificaciones emblemáticas se convertirá en la punta de lanza que motivará y fomentará la recuperación de varios edificios en la zona inmediata.

La arquitecta Claudia Delgado, representante de las facultades de arquitectura, manifiesta que le parece un proyecto bastante bueno y que le gustaría conocer todo el proceso y como llegaron a las decisiones que tomaron para tener conocimiento por parte de la universidad de como realizaron las fichas; Claudia Gelves, secretaria técnica se comprometió en compartirle la información.

La arquitecta Marta Lizcano, Representante de la sociedad civil-vigías del patrimonio, manifestó que le gustaría ver puntualmente, en qué consisten las modificaciones que se harán en la parte de baños y escaleras, para ver el aprovechamiento o redistribución del espacio. Se reafirma por parte del Arquitecto Johny Rodríguez, que le será entregada la información solicitada.

Interviene el arquitecto Ricardo Fonseca de la SCP, mencionando que la arquitecta Claudia Cantillo egresada de la Universidad del Atlántico, especialista en patología, fue la encargada de realizar los estudios de diagnóstico y patología; además informa que todos los estudios con sus fichas y planos les serán enviados a todos los consejeros.

DECISIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL: Teniendo en cuenta la protección del Centro Histórico, el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural emite **CONCEPTO FAVORABLE** al **PROYECTO DEL EDIFICIO LA NAPOLITANA** para que este pueda continuar con el trámite ante las Curadurías urbanas.

PROYECTO 2: CENTRO EMPRESARIAL Y GASTRONOMICO K 52
PROPIETARIO: NAKAD RODRIGUEZ S.A.S.
RESPONSABLE: JESÚS VARGAS DE LIMA
NOMENCLATURA: CARRERA 52 # 79 - 238 Y CARRERA 52 # 79 - 262
MATRICULA: 040-81504, 040-84015
REF. CATASTRAL: 080010103000000800010000000000 Y 080010103000000800011000000000
SECTOR BIC: PRADO, BELLAVISTA Y UNA PARTE DE ALTOS DEL PRADO
CONSERVACION: REESTRUCTURACIÓN
INTERVENCION: DEMOLICIÓN Y OBRA NUEVA
USO ACTUAL: RESIDENCIAL
USO PROPUESTO: COMERCIO DE SERVICIOS

DESCRIPCIÓN: Se propone la demolición total de los inmuebles existentes y la construcción de un nuevo edificio denominado "centro empresarial y gastronómico K 52". El proyecto se compone de dos volúmenes aislados de un (1) piso de altura para desarrollar actividades comerciales de servicio relacionado con la gastronomía como restaurantes.

CENTRO GASTRONOMICO



ESTADOS ACTUALES



RENDERS PROPUESTO

JUSTIFICACIÓN: De acuerdo con la clasificación del inmueble y el tipo de obra a realizar, se considera que la propuesta presentada armoniza con el entorno y es de impacto positivo para el sector.

ACTA No. 01 del, 24 de marzo de 2021 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

OBSERVACIONES: Este proyecto se está revisando bajo la normatividad vigente que es el POT. Este proyecto si su propietario no radica prontamente en el Ministerio de Cultura, muy seguramente tendrá que ser ajustado a la nueva normatividad que es el PEMP Prado cuando este entre en vigor; por lo tanto, se tendría que volver a revisar este proyecto ajustado al PEMP.

Arquitecta Claudia Gelves interviene, diciendo que ellos cumplen con la norma vigente del POT.

La consejera Mirta Buelvas, manifiesta que, si se tiene que volver a revisar, entonces debería aplazarse para un próximo consejo. Claudia Gelves informa que si ellos alcanzan a radicar en Ministerio de Cultura antes de entrar en vigencia el PEMP y no les hacen ninguna observación, entonces podrán continuar con el trámite normal actual, por tanto no hay merito para aplazar la revisión.

La consejera manifiesta que es importante agilizar el proceso para que ellos continúen con sus procesos a feliz término.

El Arquitecto Giovanni Duran, representante de las Instituciones de educación superior, sugiere revisar si esos inmuebles se encuentran registrado en el listado indicativo de bienes de la zona Alto Prado. Claudia Gelves manifiesta que ese proceso de revisión se realiza como primera medida por parte de la Secretaria de Cultura y Patrimonio y estos no aparece registrado.

El arquitecto Ricardo Fonseca de la SCP, informa que los inmuebles se encuentran registrados como nivel 4 de intervención el cual permite la demolición de estos.

DECISIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL: Teniendo en cuenta la protección del sector urbano El Prado, Bellavista y una parte de Altos del prado, el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural emite **CONCEPTO FAVORABLE** al **PROYECTO CENTRO GASTRONÓMICO** para que este pueda continuar con el trámite ante el Ministerio de Cultura.

PROYECTO 3: CENTRO COMERCIAL PARQUE WASHINGTON

PROPIETARIO: GIESEKEN CUELLO & CIA. S. EN C

RESPONSABLE: ILSE GEISEKEN MANOTAS

NOMENCLATURA: CARRERA 53 # 80 -118

MATRICULA: 040-329651

REF. CATASTRAL: 080010103000001410031000000000

SECTOR BIC: PRADO, BELLAVISTA Y UNA PARTE DE ALTOS DEL PRADO

CONSERVACION: SIN CLASIFICACIÓN

INTERVENCIÓN: AMPLIACIÓN

USO ACTUAL: COMERCIO DE SERVICIOS

USO PROPUESTO: COMERCIO DE SERVICIOS

DESCRIPCIÓN: Este proyecto fue presentado en el año 2020 en el que se proyectaba la demolición de la existente y la construcción de un nuevo edificio comercial de dos pisos más sótano denominado "CENTRO COMERCIAL PARQUE WASHINGTON". Esta propuesta cuenta con la aprobación del Ministerio de Cultura y con su licencia de construcción expedida por la curaduría urbana. La nueva propuesta consiste en la adición de un tercer piso en el que se mantiene el concepto de diseño del proyecto 2020.



CENTRO COMERCIAL PARQUE WASHINGTON



PROYECTO APROBADO 2020



PROPUESTA DE AMPLIACIÓN 2021

JUSTIFICACIÓN: De acuerdo con la clasificación del inmueble y el tipo de obra a realizar, se considera que la nueva propuesta armoniza con el entorno y es de impacto positivo para el sector.

OBSERVACIONES: Este proyecto actualmente se encuentra dentro del sector BIC del Prado, Bellavista y Altos del Prado, por esta razón se tramita ante el consejo de patrimonio; sin embargo, una vez entre en vigencia el PEMP de este sector, este proyecto quedaría por fuera del área afectada y su zona de influencia. Por lo tanto, sus propietarios podrían desistir de la solicitud e ir directamente a la curaduría urbana a tramitar la licencia de construcción. Hasta la fecha, los propietarios no han manifestado querer detener el proceso vigente.

La consejera Marta Lizcano manifiesta que siendo así, es una formalidad y se debe valorar que el propietario ha querido cumplir con esos pasos y desde luego no hay problema.

Mirta Buelvas, manifiesta que ese proyecto debe aprobarse, ya que están dentro la norma, y reitera que si realmente es un tema procedimental debe darse concepto favorable

DECISIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL: Teniendo en cuenta la protección del sector urbano El Prado, Bellavista y una parte de Altos del Prado, el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural emite **CONCEPTO FAVORABLE** al **PROYECTO CENTRO COMERCIAL PARQUE WASHINGTON** para que este pueda continuar con el trámite ante el Ministerio de Cultura.

PROYECTO 4: CASA BEIT JALÁ

PROPIETARIO: INVERSIONES MAVEON S.A.

RESPONSABLE: HENRY MIKAIL CHAR MUVDI

NOMENCLATURA: CARRERA 54 # 55 - 173

MATRICULA: 040-171573

REF. CATASTRAL: 080010101000002640012000000000

SECTOR BIC: PRADO, BELLAVISTA Y UNA PARTE DE ALTOS DEL PRADO

CONSERVACION: TIPOLOGICA

INTERVENCION: AMPLIACIÓN

USO ACTUAL: NINGUNO

USO PROPUESTO: INSTITUCIONAL

DESCRIPCIÓN: Este proyecto fue presentado en el consejo de patrimonio cultural en el año 2017, y consistía en la demolición de una parte lateral del inmueble y se construiría un volumen adosado de dos pisos en estructura metálica y vidrio. El proyecto se encuentra aprobado por el Ministerio de Cultura y cuenta con Licencia de construcción de la Curaduría urbana. La nueva propuesta mantiene el volumen principal de la edificación sin construir el volumen adosado, en su lugar se proyecta en la parte posterior un volumen aislado de un piso de altura ("una caja de cristal") que se utilizará como aula de clases. En general, este inmueble se realizarán actividades educativas.

CASA BEIT JALÁ



PROYECTO APROBADO 2017



PROPUESTA 2021

JUSTIFICACIÓN: El arquitecto Ricardo Fonseca, explica que el proyecto anterior recupero internamente los elementos tipológicos como piso, carpintería y accesos; la cubierta se mantendrá con sus tejas de cemento. De acuerdo con la clasificación del inmueble y el tipo de obra a realizar, se considera que la propuesta presentada armoniza con el entorno y es de impacto positivo para el inmueble mismo y el sector.

OBSERVACIONES: La propuesta del elemento a construir es una “caja de cristal” con estructura de hierro y vidrio que será utilizado como aula de clases, capacitaciones a profesores y posgrados; es un elemento reversible que puede ser retirado en cualquier momento.

Claudia Gelves, secretaria técnica, manifiesta que básicamente la intervención propuesta es la caja de cristal.

El consejero Álvaro Cepeda, manifiesta conocer la casa y considera acertada la propuesta de la caja de cristal, porque no es en la fachada, sino en la parte posterior que da con el parqueadero sobre la carrera 59 y no tocan la casa.

Juan Pablo Mestre, representante Archivo histórico del Atlántico, manifiesta que como ciudadano reconoce que la esquina de la carrera 54 con 59, fue un área insegura y que esa casa era casi los últimos vestigios que quedaban y echársela al hombro y realizar un proyecto de restauración tan bien logrado, con elementos destacables, lo considera una apuesta para el barrio y eso es lo que se quiere que los propietarios sientan el respaldo del distrito; además propone buscar la forma que de parte del concejo de Barranquilla pueda hacerles un reconocimiento a los buenos proyectos de intervención a los propietarios que están haciendo la tarea como es.

La consejera Mirtha Buevas, destaca también el proyecto y propone que quede un reconocimiento al tipo de funcionalidad contemporánea sin tocar lo patrimonial, lo considera un acierto. Propone que junto con la comunicación de concepto favorable se envíe un oficio dando reconocimientos a esos proyectos, firmada por el consejo patrimonio.

La arquitecta Claudia Delgado, hace recomendaciones referentes a la ventilación de la caja de cristal, teniendo en cuenta la pandemia covid-19; a lo que el arquitecto Ricardo Fonseca, comenta que las ventanas de vidrio son corredizas.

DECISIÓN DEL CONSEJO DISTRICTAL DE PATRIMONIO CULTURAL: Teniendo en cuenta la protección del sector urbano de El Prado, Bellavista y una parte de altos del Prado el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural emite **CONCEPTO FAVORABLE** al **PROYECTO CASA BEIT JALÁ** para que este pueda continuar con el trámite ante el Ministerio de Cultura.

PROYECTO 5: OFICINAS TRADING GROUP INTERNATIONAL
PROPIETARIO: TRADING GROUP INTERNATIONAL S.A.S.
RESPONSABLE: MONICA AGUDELO VALLEJOS
NOMENCLATURA: CARRERA 61 # 66 - 59
MATRICULA: 040-12622
REF. CATASTRAL: 080010101000003250016000000000
SECTOR BIC: PRADO, BELLAVISTA Y UNA PARTE DE ALTOS DEL PRADO
CONSERVACION: TIPOLOGICA
INTERVENCION: ADECUACIÓN, MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN
USO ACTUAL: RESIDENCIAL
USO PROPUESTO: COMERCIO DE SERVICIOS

DESCRIPCIÓN: Se trata de un proyecto presentado en el año 2018 ante el consejo de patrimonio en el que se proponía la demolición parcial del inmueble sobre la parte posterior y su lateral, se habilitaba como estacionamiento y se ampliaba un segundo piso adosado; internamente se adecuaban los espacios para funciones de oficina.

Esta propuesta fue presentado al Ministerio de Cultura quienes solicitaron la modificación del proyecto para la conservación del volumen principal de la edificación. La nueva propuesta principalmente contempla la adecuación del inmueble existente el cual cambiará de uso pasando de vivienda a oficinas de la empresa denominada "TRADING GROUP INTERNATIONAL S.A.S.". Así mismo, se modificarán espacios internos en el que se realizará la liberación de un volumen "No original" en la parte posterior del inmueble y la modificación de espacios internos para adaptarlos a la nueva necesidad. Adicionalmente, se proyecta en la parte posterior la construcción de un volumen aislado de dos (2) pisos (ampliación) sin superar la altura del inmueble original.

OFICINAS TRADING GROUP



ESTADO ACTUAL



PROPUESTA 2021

JUSTIFICACIÓN: La secretaria técnica Claudia Gelves, manifiesta que este proyecto en el 2018 tuvo concepto favorable por el consejo de patrimonio, sin embargo, fue devuelto por el Ministerio de Cultura. El Grupo de Patrimonio desde enero del presente año ha mantenido comunicación con los responsables del proyecto, y en mesas de trabajo conjuntas con el Ministerio de Cultura se logró cambiar la propuesta que mejora las condiciones del inmueble.

OBSERVACIONES: El arquitecto Ricardo Fonseca, informa que este tipo proyectos sobre inmuebles nivel 2, una vez entre en vigencia el PEMP se deben presentar directamente al Ministerio de Cultura y no al consejo de patrimonio; En el caso particular de este proyecto, este continua con el proceso vigente (POT) hasta tanto no esté en vigor el PEMP de este sector.

El arquitecto Giovanny Duran solicita le sea mostrado en pantalla los planos del proyecto para revisar en detalle la propuesta y por lo tanto fue compartido por la secretaria técnica.

[Firma manuscrita]

La consejera Mirta Buelvas, sugiere, que teniendo en cuenta que el Ministerio de Cultura dio una orientación, debería el consejo acogerse a ellas; a lo que la secretaria técnica del consejo Claudia Gelves, manifiesta que, el acompañamiento técnico que se le dio, se hizo con la arquitecta responsable del proyecto, los ingenieros encargados del proyecto, el ministerio de cultura y la SPC, todo ajustado a los requerimientos del ministerio.

DECISIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL: Teniendo en cuenta la protección del sector urbano de los barrios El Prado, Bellavista y una parte de Altos del Prado, el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural emite **CONCEPTO FAVORABLE** al **PROYECTO OFICINAS TRADING GROUP**, para que este pueda continuar con el trámite ante el Ministerio de Cultura.

5- Presentación de los proyectos de espacio público en BIC

Arquitecta Claudia Gelves, secretaria técnica del CDPC, realiza la presentación de los proyectos:

PROYECTO 1: INSTALACIÓN ACOMETIDA DE ACUEDUCTO - C 37 39 11 - K 39 37 08

RESPONSABLE: TRIPLE A

CONSERVACION: ESPACIO PÚBLICO – NIVEL 1



DESCRIPCIÓN: El arquitecto Johnny Rodríguez, explica que el proyecto es la instalación de una tubería principal de agua potable, que sube sobre la carrera 39 y se conecta con el predio de esquina; muestra detalle de los planos. El servicio que se requiere es para la salubridad de los propietarios del inmueble.

OBSERVACIONES: Keyla Nieto, representante de control urbano, sugiere mirar los tiempos de intervención, puesto que es una vía; además tener en cuenta los permisos para la ocupación temporal del espacio público por el tema de cierre y el plan especial de acuerdo con el tema vial ante el ente competente. La Arquitecta Claudia Gelves, informa que el consejo da el concepto favorable en cuanto a afectación al patrimonio, pero ya el proceso de revisión de detalle es facultad de la Secretaria de Planeación.

DECISIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL: El Consejo Distrital de Patrimonio Cultural emite **CONCEPTO FAVORABLE** al **PROYECTO INSTALACIÓN ACOMETIDA DE ACUEDUCTO - C 37 39 11 - K 39 37 08**, para que este pueda continuar con el proceso ante la entidad competente.

PROYECTO 2: ALMACÉN ATIK CENTRO DE MODAS Y DISEÑOS - K 52 76 235

RESPONSABLE: AREA 4 CONSTRUCCIONES

CONSERVACION: ESPACIO PÚBLICO – NIVEL 1.

(Firma manuscrita)

**INTERVENCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO
ALMACEN ATIK CENTRO DE MODAS Y DISEÑOS**



ESTADO ACTUAL DEL ESPACIO PÚBLICO
CARRERA 52



ESTADO ACTUAL DEL ESPACIO PÚBLICO
CALLE 79

DESCRIPCIÓN: El proyecto consiste en reconstruir el andén que se encuentra deteriorado compuesto principalmente de concreto agrietado y terreno natural sobre la calle 79 y carrera 52, con el mismo diseño de losetas que el Distrito utilizó sobre los andenes de la canalización de la calle 79 hasta la carrera 52, en un área a intervenir de 432.16 m². De esta manera se busca reconstruir el andén, bordillo y jardineras siguiendo los lineamientos del anexo 4 del POT: manual de espacio público

OBSERVACIONES: Al ser una restitución, se considera dar el concepto favorable ya que va en concordancia con lo planteado con el PEMP de este sector en cual busca la restitución del espacio público.

DECISIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL: Teniendo en cuenta la protección del sector urbano de los barrios el Prado, Bellavista y una parte de Altos del Prado, el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural emite **CONCEPTO FAVORABLE** para que este pueda continuar con el proceso ante la entidad competente.

PROYECTO 3: PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE REDES EN LA CARRERA 40 Y 41 ENTRE CALLE 40 Y 42.

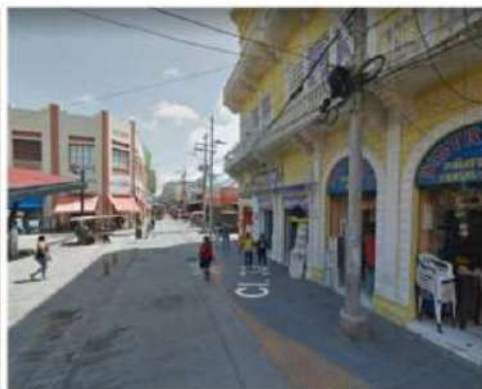
RESPONSABLE: GASES DEL CARIBE

CONSERVACION: ESPACIO PÚBLICO – NIVEL 1

TENDIDO DE TUBERÍAS GASES DEL CARIBE



INICIO DE OBRA - K 42 CALLE 31



FIN DE OBRA - C 32 ENTRE K 41 Y 42

JUSTIFICACIÓN: Corresponde a 234 metros lineales de red nueva de la empresa Gases del Caribe. Esta se realizará mediante la excavación manual y la construcción de una canaleta entre 70 u 80 cm, eso implica un retiro de los adoquines y posteriormente reintegrados.

ACTA No. 01 del, 24 de marzo de 2021 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

OBSERVACIONES: La consejera Mirtha Buelvas, pregunta si esa intervención afecta el paisaje urbano, lo patrimonial, la comunidad, a lo que responde el arquitecto Johny Rodríguez, que no afectará, ya que no será por medio de topo, ni otro sistema mecánico.

Juan Pablo Mestre, considera que merece concepto favorable porque está contemplado dentro del PEMP del Centro Histórico el aumento de la capacidad instalada de los servicios públicos.

DECISIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL: Teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra en PEMP del centro histórico, el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural emite **CONCEPTO FAVORABLE** al proyecto de ampliación de redes en la carrera 40 y 41 entre calle 40 y 42, para que este pueda continuar con el proceso ante la entidad competente.

6- Propositiones y varios

La arquitecta Claudia Gelves recalca el reconocimiento a los buenos proyectos de intervención patrimonial.

Por otro lado, el arquitecto Ricardo Fonseca toma la palabra para contextualizar sobre un proyecto que contempla el PEMP del Prado; el cual consiste en hacer el inventario de los árboles patrimoniales y árboles de interés público del sector del Prado articulado con Barranquilla verde. Seguidamente nombre el listado de especies arbóreas que serán protegidas en este PEMP.

La consejera Mirta Buelvas, resalta agradecida, el hecho de que se haya incluido a la flora como patrimonial, porque estamos llenos de flora autóctona; como la lluvia de oro, capricho de la india, entre otros y que hay que cuidar y hacer resiembra. Los arquitectos Libardo Chávez y Álvaro Cepeda intervienen para reconocer el trabajo realizado con el PEMP en el que se tiene en cuenta el componente ambiental, nombran algunas otras especies arbóreas desaparecidas que valen la pena rescatar.

Siendo las 5:30 p.m. la secretaria técnica Claudia Gelves finalizó la sesión No. 01 de 2021 del CDPC.



IVAN MOVILLA DIAZ
Presidente CDPC (E)

Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo



CLAUDIA PATRICIA GELVES GIL
Secretaria Técnica CDPC
Asesora de despacho

Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo

Proyecto: Jenny Álvarez V. – Técnico Operativo SDCP.
Revisó: Ángel Vélez – Asesor externo SDCP.

Nota final. Hacen parte constitutiva de esta acta los siguientes documentos:
Presentación de proyectos de la sesión No. 1 del CDPC a cargo del GIT de Patrimonio Cultural SDCP.